



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

Radicación: 110014003048-2015-00701-00

25 ENE 2021

De acuerdo a la documentación que se anexa, el Despacho DISPONE:

Primero:- ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL PODER CONFERIDO a la Dra. KATERIN PATRICIA ROBLES BELLO, como apoderada judicial de la acreedora COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY "JFK COOPERATIVA FINANCIERA"..

Segundo:- RECONOCER PERSONERÍA a la Profesional del Derecho Dra. INGRID TATIANA SAENZ ESCAMILLA como nueva representante judicial de la entidad acreedora en mención, para los fines y en los términos del poder conferido.

Tercero: COMUNICAR por el medio más expedito al Dr. VICTOR MANUEL NOVOA SALGUERO (victornovoas@gmail.com) o en la Calle 14 No. 7-33 de la ciudad, tel. 3108172167 y 3102486718, la necesidad de presentar a las diligencias los inventarios y avalúos, así como el proyecto de adjudicación correspondiente a la presente actuación.

Cuarto: COMUNICAR por el medio más expedito al insolvente NELSON LEONARDO CAMACHO CORREA (leonardo3381@gmail.com) o en la Calle 66 A No. 71 A 30 Sur Barrio Perdomo de la ciudad, tel. 3122081427- 7807794, fin ponga a disposición de esta dependencia judicial por intermedio del liquidador designado Dr. Víctor Manuel Novoa Salguero y para el proceso de la referencia, información relacionada con otros bienes con los cuales pueda garantizar el pago de sus obligaciones.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. 74 de fecha 25 ENE 2021
La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

OMAR STRILLON	REQUIERE A LA PARTE ACTORA	03/11/2021
RAFAEL ARMEZ	REVOCATORIA	03/11/2021
OMER DRIGUEZ	TERMINA PROCESO	03/11/2021
RICHAEL TEVEN	APRUEBA LIQUIDACION	03/11/2021
ANDREW ANDREW	APRUEBA LIQUIDACION	03/11/2021
ANDREW ANDREW	APRUEBA LIQUIDACION	03/11/2021
ANDREW ANDREW	APRUEBA LIQUIDACION	03/11/2021